



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMVL**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 006-2026		22	07	2026

INFORMACION GENERAL

TIPO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO
OBJETO DEL GASTO	SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL, MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001
RECTOR	ARIEL BELTRAN SAENZ

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

La Institución Educativa La Campiña del Municipio de Yopal, es un establecimiento educativo oficial, regido por el Decreto 1075 de 2015, que establece las disposiciones y lineamientos para su funcionamiento y regula la organización de la jornada escolar y laboral.

El Decreto 1075 de 2015 define los FSE en el artículo 2.3.1.6.3.2 como "cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal".

La Institución Educativa tiene dentro de sus fines misionales la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Esta formación no se limita al plano académico, sino que se extiende al desarrollo físico, mental y social a través de la educación física, la recreación y el deporte. Actualmente, la institución cuenta con un grupo de estudiantes que participan activamente en diferentes disciplinas deportivas, tanto en torneos de orden interno (interclases, festivales institucionales y jornadas de aprovechamiento del tiempo libre), en certámenes externos de representación oficial como Juegos Intercolegiados a nivel municipal y departamental, invitaciones interinstitucionales y ligas locales.

Para el correcto desarrollo de estas actividades y en cumplimiento de los principios de identidad, seguridad y equidad, se requiere que la comunidad estudiantil cuente con la indumentaria idónea para la práctica deportiva, con el fin de dotar a la comunidad estudiantil y a sus delegaciones para el desarrollo de actividades institucionales, pedagógicas y eventos deportivos rescatando el sentido de pertenencia e identidad institucional.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 006-2026		22	07	2026

La falta de uniformes unificados y específicos de representación genera barreras de participación, debilita el sentido de pertenencia institucional y dificulta la identificación de los alumnos en escenarios de alta concurrencia, lo que incide directamente en los componentes de seguridad y logística escolar.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), la promoción y aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas y la práctica de la educación física y el deporte son de obligatoria enseñanza y promoción. El suministro de estos uniformes actúa como un incentivo directo y una estrategia de permanencia escolar, alejando a la población vulnerable de dinámicas de riesgo social a través del deporte.

Por otra parte, la participación de la Institución Educativa en espacios deportivos del orden municipal y departamental —incluidos, pero no limitados a los Juegos Intercolegiados— exige un marco de uniformidad que identifique formalmente a la delegación. Dotar a los estudiantes de indumentaria deportiva de representación es un requisito tanto técnico (para la inscripción en ciertas disciplinas) como de pertenencia institucional.

El gasto se encuadra dentro de las destinaciones permitidas para los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, toda vez que se orienta a la dotación de bienes necesarios para el bienestar estudiantil y la ejecución de proyectos pedagógicos transversales relacionados con el deporte, la salud y el aprovechamiento del tiempo libre, dinamizando las actividades curriculares y extracurriculares aprobadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Dada la necesidad, se requiere contratar por intermedio de una persona natural o jurídica para SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por la Institución Educativa, y se puede establecer que existe disponibilidad presupuestal para realizar el presente proceso de contratación.

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

Aspectos Generales

Se establece el siguiente análisis del sector, teniendo en cuenta el objeto del proceso de Contratación, las condiciones y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

El marco normativo de la Ley 115 de 1994, el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (que compila las normas relativas a los Fondos de Servicios Educativos), en armonía con el Código Civil y las demás normas complementarias vigentes.

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, atendiendo una cuantía inferior a veinte (20) SMMLV.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 006-2026		22	07	2026

Perspectiva técnica, comercial y organizacional

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE COMERCIO.

Desde el punto de vista del mercado, la adquisición de prendas de vestir y uniformes deportivos es un sector altamente competitivo y de amplia oferta local y regional.

Técnicamente, la Institución Educativa requiere adquirir elementos de vestuario institucional y deportivo, específicamente compuestos por uniformes de presentación (camisetas tipo polo, pantalones de sudadera) y uniformes de competencia (camisetas, pantalonetas y medias), orientados a garantizar la calidad, durabilidad y confort de las prendas, considerando el desgaste natural propio de la alta competencia y el uso deportivo continuo.

De esta manera se pretende realizar las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos. Igualmente se requiere estructurar y consolidar actividades tendientes a mejorar los procesos educativos en la Institución Educativa.

Perspectiva Económica

El componente económico se rige básicamente por los precios del mercado, para lo cual se solicitó la respectiva cotización a tres (3) personas y/o empresas del sector que ofrecen el servicio requerido, las cuales se adjuntan como soporte técnico y referenciación de los precios de mercado.

- **Comportamiento del gasto histórico:** La Institución educativa, en años anteriores realizo los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Nº Contrato	Contratista	Objeto	valor
2025	019	LINO SPORTS SAS	REALIZAR SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL	\$ 5.637.030

Análisis de la demanda: La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativo, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ	021-2025	SUMINISTRO DE 50 SUDADERAS INSTITUCIONALES CON KITS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS	Presentación de oferta	10/06/2025 6:48 PM (UTC -5 horas)	- 22.500.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA (ENTIDAD)	OCO250012	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES QUE REPRESENTARAN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA EN DIFERENTES COMPETENCIAS Y TORNEOS ORGA	Presentación de oferta	10/06/2025 4:33 PM (UTC -5 horas)	- 10.909.920 COP	Publicado	Detalle
	IE MUNDO NUEVO	CS10-2025	UNIFORMES DEPORTIVOS	Presentación de oferta	10/06/2025 1:38 PM (UTC -5 horas)	- 868.700 COP	Publicado	Detalle



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 006-2026		22	07	2026

➤ **Análisis de la oferta:** Considerando la disponibilidad a nivel nacional y regional, y tras analizar las cotizaciones recibidas de proveedores, se concluye que:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.
2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.

➤ **Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato**

Para establecer el valor estimado del proceso, se solicitó cotización a tres (3) posibles oferentes con experiencia en los servicios objeto del presente estudio, quienes presentaron las siguientes:

PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL	\$ 8.681.050	\$ 9.329.600	\$10.293.500

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis.

PRESUPUESTO OFICIAL	De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación es OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$8.681.050), incluido impuestos de ley.			
IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA	Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):			
	Código -segmento	Código-familia	Código- clase	Nombre- Producto
	53000000	53100000	53102900	Prendas del deporte
	El proponente deberá estar clasificado en el RUT y Cámara de Comercio, en alguno de los siguientes Códigos CIU 4762, 4771, 1410 , o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.			
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL			



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 006-2026		22	07	2026

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de QUINCE (15) DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.			
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa La Campiña, municipio de Yopal, Casanare.			
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR	ITEM	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD
	1	UNIFORME DE PRESENTACION CONSTA DE CAMISETA TIPO POLO EN MICROFIBRA 100% SUBLIMADA, PANTALON DE SUDADERA ENTELA PILOUT 100% SUBLICADA, DISEÑOS Y TALLAS APROBADAS POR EL COLEGIO	UND	6
	2	CAMISETA TIPO POLO EN TELA MICROFIBRA, 100% SUBLIMADA, DISEÑO Y TALLAS APROBADAS POR EL COLEGIO	UND	5
	3	UNIFORME DE COMPETENCIA 100% SUBLIMADO CONSTA DE CAMISETA EN MICROFIBRA, PANTALONETA EN IMPERMEABLE O MICROFIBRA, MEDIAS SEMIPROFESIONALES, PARA LOS DEPORTES FUTBOL SALA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, BALONCESTO	UND	130
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin			
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial, que no excede los 20 S.M.M.LV, conforme a lo dispuesto en el reglamento interno de contratación, de conformidad el Decreto 1075 de 2015, y el artículo 13 de la ley 715 de 2001.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Ejecutar de manera idónea, eficiente y oportuna el objeto contractual. 2) Entregar los uniformes de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas. 3) Responder por la reposición de prendas defectuosas o que no cumplan con las condiciones contratadas. 4) Atender con diligencia las observaciones formuladas por el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social			



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 006-2026		22	07	2026

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR	OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$8.681.050)			
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez recibido a satisfacción, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro	Código	Fuente	Valor
	Actividades pedagógicas, deportivas, científicas y culturales	2227	Nación	\$ 8.681.050

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del servicio exigido por la institución educativa.

La IE los clasificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

REQUISITOS HABILITANTES

- a) **DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:
- Carta de presentación de la propuesta
 - Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, códigos CIU 4762, 4771, 1410, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
 - Fotocopia de la cedula
 - Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
 - Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, códigos CIU 4762, 4771, 1410, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
 - Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 006-2026		22	07	2026

- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del último mes.
- Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá detallar los bienes objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente. Esta podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar a las actividades a contratar, a través de cualquiera de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA:** Deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 006-2026		22	07	2026

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el Plazo de Entrega	Afectación del Calendario Escolar y Deportivo Daño a la Identidad e Igualdad Institucional	1	1	2	Bajo
---	------------	---------	-----------	-------------	---------------------------------------	---	---	---	---	------

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento
2	CONTRATISTA	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción acta de liquidación del contrato	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el riesgo

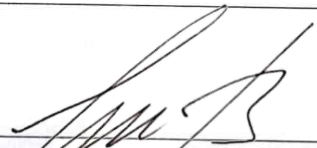
GARANTIAS

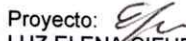
Considerando que se trata de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV, cuyo pago se efectuará al finalizar la ejecución y previa verificación del cumplimiento a satisfacción, la Institución Educativa La Campiña concluye que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales. Esta determinación se fundamenta en el bajo nivel de riesgo identificado, así como en la implementación de medidas de mitigación efectivas.

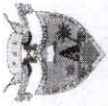
La no exigencia de garantías también se sustenta en el principio de economía consagrado en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, el cual armoniza con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Proyecto: 
LUZ ELENA CIFUENTES C.
Contadora externa CPS 003/2026



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	22 DE JULIO DE 2026											
OBJETO	SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPAÑA DE YOPAL											
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institución educativa, solicitó a 3 cotizaciones que incluyen los siguientes ítems:												
ITEM	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO		
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL			
1	UNIFORME DE PRESENTACION CONSTA DE CAMISETA TIPO POLO EN MICROFIBRA 100% SUBLIMADA, PANTALON DE SUDADERA ENTELA PILOUT 100% SUBLICADA, DISEÑOS Y TALLAS APROBADAS POR EL COLEGIO	Unidad	6	\$ 113.050	\$ 678.300	\$ 119.000	\$ 714.000	\$ 119.000	\$ 714.000	\$ 678.300		
2	CAMISETA TIPO POLO EN TELA MICROFIBRA, 100% SUBLIMADA, DISEÑO Y TALLAS APROBADAS POR EL COLEGIO	Unidad	5	\$ 53.550	\$ 267.750	\$ 67.830	\$ 339.150	\$ 59.500	\$ 297.500	\$ 267.750		
3	UNIFORME DE COMPETENCIA 100% SUBLIMADO CONSTA DE CAMISETA EN MICROFIBRA, PANTALONETA EN IMPERMEABLE O MICROFIBRA, MEDIAS SEMIPROFESIONALES, PARA LOS DEPORTES FUTBOL SALA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, BALONCESTO	Unidad	130	\$ 59.500	\$ 7.735.000	\$ 63.665	\$ 8.276.450	\$ 71.400	\$ 9.282.000	\$ 7.735.000		
				SUBTOTAL				IVA		7.295.000		
								TOTAL		1.386.050		
										8.681.050		

NUMERO	COTIZANTE	VALOR TOTAL	FECHA
1	LINO SPORT SAS	8.681.050	21 DE JULIO-2026
2	ANDRES EDUARDO BLANCO	9.329.600	21 DE JULIO-2026
3	DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA	10.293.500	17 DE JULIO-2026

Siendo este un proceso para la determinación del presupuesto oficial para la contratación, se toma como referente, los valores cotizados a todo costo, Valor incluido impuestos de Ley,

Se toma como referencia el menor valor cotizado. Se concluye que el menor Valor cotizado es de OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$8.681.050)

Observaciones:

Aprobo: **ARIEL BELTRAN SAENZ**
Rector

Proyecto: **Luz Elena Cifuentes Cardenas**
Contadora Externa CPS 003/2026

INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA

Nit. 844.001.550-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000012

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

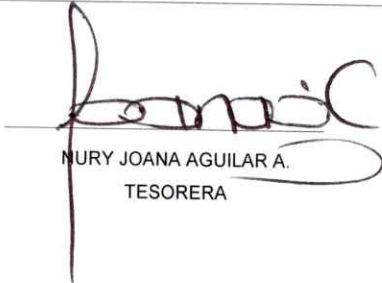
FECHA CERTIFICADO: Julio 22 de 2026

VENCE: Diciembre 31 de 2026

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
CERTIFICA:
QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CON CARGO AL SIGUIENTE RUBRO:

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2227	0104	Actividades pedagógicas,	RECURSO NACIÓN	9,000,000.00	8,681,050.00
OBJETO.				VALOR TOTAL	8,681,050.00

SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL


NURY JOANA AGUILAR A.
TESORERA

ELABORADO POR: LUZ CIFUENTES

INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA - 00



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 006-2026**

Página 1 de 4

Fecha: 22 de julio de 2026

1. TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, por cuantía que no exceda los 20 S.M.M.L.V., de conformidad con el Manual Interno de Contratación en concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015

3. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	UNIFORME DE PRESENTACION CONSTA DE CAMISETA TIPO POLO EN MICROFIBRA 100% SUBLIMADA, PANTALON DE SUDADERA ENTELA PILOUT 100% SUBLICADA, DISEÑOS Y TALLAS APROBADAS POR EL COLEGIO	UND	6
2	CAMISETA TIPO POLO EN TELA MICROFIBRA, 100% SUBLIMADA, DISEÑO Y TALLAS APROBADAS POR EL COLEGIO	UND	5
3	UNIFORME DE COMPETENCIA 100% SUBLIMADO CONSTA DE CAMISETA EN MICROFIBRA, PANTALONETA EN IMPERMEABLE O MICROFIBRA, MEDIAS SEMIPROFESIONALES, PARA LOS DEPORTES FUTBOL SALA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, BALONCESTO	UND	130

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$8.681.050)
---------------------------------------	---

6. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 012 del 22 de julio de 2026 por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$8.681.050)

7. PLAZO	QUINCE (15) DIAS
-----------------	------------------

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez recibido a satisfacción, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa La Campiña Municipio de Yopal, Departamento de Casanare
--	---

10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico colegiocampina@hotmail.com
---------------------------------------	--



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 006-2026**

Página 2 de 4

11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

a) REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, códigos CIU **4762, 4771, 1410**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cedula Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, códigos CIU **4762, 4771, 1410**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá detallar los bienes objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente. Esta podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar a las actividades a contratar, a través de cualquiera de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato.
• Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

OFERTA ECONÓMICA: Deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 006-2026**

Página 3 de 4

12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Ejecutar de manera idónea, eficiente y oportuna el objeto contractual.
- 2) Entregar los uniformes de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.
- 3) Responder por la reposición de prendas defectuosas o que no cumplan con las condiciones contratadas.
- 4) Atender con diligencia las observaciones formuladas por el supervisor del contrato.
- 5) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 1) Designar personal para recibir capacitación.
- 2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

13. GARANTIAS

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo de incumplimiento en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los productos y/o bienes, considera no exigir garantías.

14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se llevará a cabo en la rectoría de la institución educativa, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación, no será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipulada, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA con los documentos que acrediten los requisitos mínimos habilitantes.
2. OFERTA ECONÓMICA

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	22 de julio de 2026 a las 17:00 hrs	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	27 de julio de 2026, hasta las 17:00 hrs	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	28 de julio de 2026, desde las 07:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	28 de julio de 2026	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 006-2026**

Página 4 de 4

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo con el cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

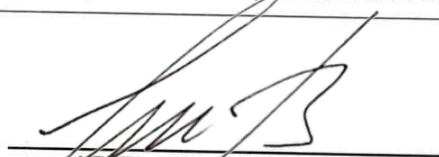
La Institución Educativa LA CAMPIÑA declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia del Proponente.

18. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los clasificara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a. La escogencia del contratista recae sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad, servicio exigidos y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con la segunda mejor oferta, y así sucesivamente
- c. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Proyecto: 
Luz Elena Cifuentes Cárdenas
Contadora Externa CPS 03/2026

	DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802	
ACTA		Página 1 de 1

ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE LAS OFERTAS

En la Rectoría de la Institución Educativa La Campiña del municipio de Yopal, siendo las 17:00 horas (5:00 pm) del día 27 de julio de 2026, se declara cerrada la etapa de presentación de ofertas para el proceso de contratación No IELC-RE 006-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL**, según el cronograma del proceso publicado el 22 de julio de 2026; en la cartelera institucional.

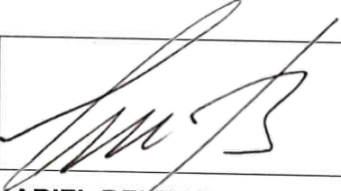
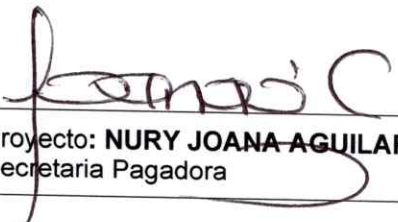
1. Las ofertas recibidas en medio físico dentro del plazo establecido corresponden a los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA	Nº Folios	VALOR OFERTADO
1	LINO SPORT SAS	NIT 901.742.590-6	27/07/2026 10:32 am	32	\$ 8.681.050

Nota: Las ofertas presentadas fuera del plazo no serán tenidas en cuenta en la etapa de evaluación, conforme a los principios de transparencia y oportunidad

Sin perjuicio de los datos que se incluyen en el presente documento, la información relativa a cada proponente será objeto de verificación por parte de la Institución Educativa, conforme a los términos contemplados en el presente proceso de selección.

Para constancia se firma el veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

 ARIEL BELTRAN SAENZ Rector	 Proyecto: NURY JOANA AGUILAR A. Secretaria Pagadora
---	---

FABRICA DE ROPA DEPORTIVA

NIT: 9017425906

Yopal, 27 de julio de 2026

Señor
ARIEL BELTRAN SAEN
Rector
I.E. LA CAMPIÑA
Ciudad

Ref.: CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA IELC-RE 006-2026

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección, definido en la invitación, así:

OBJETO: SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL.

De acuerdo con lo anterior, manifiesto que:

1. Conozco y acepto en su totalidad los requisitos, condiciones y especificaciones establecidos en su invitación.
2. Cumpló con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos.
3. Me encuentro habilitado legalmente para contratar con el Estado y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. La información suministrada en la propuesta es veraz y verificable.
5. Me comprometo, en caso de ser adjudicatario, a ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas por la Institución Educativa.
6. Anexo la documentación exigida, según lo estipulado en los términos del proceso.
7. Que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

Atentamente,



LINO SPORTS SAS
NIT. 901.742.590-6

RLSUP/ JOHN DARWIN ARANGUREN

Dirección: Carrera 10 # 24 - 45

Teléfono: 311 217 36 07

Email: linosportscas@gmail.com

Carrera 10 N° 24 - 45
Barrio La Campiña
311 217 36 07
Linosportscas@gmail.com

FABRICA DE ROPA DEPORTIVA

NIT: 9017425906

Yopal, 27 de julio de 2026

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	UNIFORME DE PRESENTACION CONSTA DE CAMISETA TIPO POLO EN MICROFIBRA 100% SUBLIMADA, PANTALON DE SUDADERA EN TELA PILLOW 100% SUBLIMADA, DISEÑOS Y TALLAS APROBADAS POR EL COLEGIO	UNIDAD	6	\$ 95.000	\$ 570.000
2	CAMISETA TIPO POLO EN TELA MICROFIBRA, 100% SUBLIMADA, DISEÑO Y TALLAS APROBADAS POR EL COLEGIO	UNIDAD	5	\$ 45.000	\$ 225.000
3	UNIFORME DE COMPETENCIA 100% SUBLIMADO CONSTA DE CAMISETA EN MICROFIBRA, PANTALONETA EN IMPERMEABLE O MICROFIBRA, MEDIAS SEMIPROFESIONALES, PARA LOS DEPORTES FUTBOL SALA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, BALONCESTO	UNIDAD	130	\$ 50.000	\$ 6.500.000
				SUBTOTAL	\$ 7.295.000
				IVA	\$ 1.386.050
				TOTAL	\$ 8.681.050

Valor Total: (Ocho millones seiscientos ochenta y un mil cincuenta pesos m/cte.)


LINO SPORTS SAS

NIT. 901.742.590-6

RLSUP/ JOHN DARWIN ARANGUREN

Dirección: Carrera 10 # 24 - 45

Teléfono: 311 217 36 07

Email: linosportscas@gmail.com



OBJETO: SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL.

En la oficina de rectoría de la Institución Educativa, el día 28 de julio de 2026 a las 7:10 am. se procedió a realizar la verificación y evaluación de la única oferta presentada dentro del término establecido.

Presupuesto oficial: \$ 8.681.050

CDP No. 012 del 22 de julio de 2026

Nº Orden	NOMBRE	FECHA ENTREGA	HORA
1	LINO SPORT SAS	27/07/2026	10:32 am

Se verificó la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes como requisitos habilitantes.

A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

DOCUMENTOS	CUMPLE	Observación
Rut expedido por la Dian	SI	Código CIU 4762
Fotocopia de la cedula.	SI	
Copia Libreta militar o certificación de definición de situación militar	SI	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	Código CIU 4762
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación de la empresa y el Representante Legal	SI	
Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación de la empresa y el Representante Legal	SI	
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia	SI	
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el contador	SI	
Planilla de pago de aportes a seguridad social	SI	
Certificado REDAM	SI	
Carta de presentación de la propuesta	SI	
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA	

Como resultado de la verificación de documentos habilitantes se declara al Oferente HABILITADO al cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos. En consecuencia, se procede a evaluar el componente técnico.



B. VERIFICACION DE TECNICA:

REQUISITOS TECNICOS	UNICA OFERTA: LINO SPORT SAS	
	CUMPLE	OBSERVACION
FICHA TÉCNICA	SI	La descripción técnica se encuentra detallada en la oferta económica debidamente suscrita.
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	OBSERVACION
ACREDITÓ EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	SI	Aporta contrato de Suministro N° 019/2025 y acta de liquidación suscrito con la Institución Educativa La Campiña.
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA		HABILITADA

Verificados los requisitos habilitantes técnicos, se declara HABILITADA y se procede con la evaluación económica.

C. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	CUMPLE
1°	LINO SPORT SAS	\$ 8.681.050	SI

El proponente cumple con los requisitos económicos establecidos en la invitación. De conformidad con los criterios de selección y tras verificar que se trata de la única oferta presentada, se acepta la propuesta de presentada por LINO SPORT SAS, quien:

1. Se encuentra habilitada técnica y jurídicamente
2. Presenta una oferta económica favorable

Por lo anterior, se recomienda adjudicar el proceso a la empresa LINO SPORT SAS con NIT 901.742.590, representada por JOHN DARWIN ARANGUREN MARTINEZ identificado con C.C. No. 80.094.943 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal suplente a quien se notificará para dar inicio al trámite contractual correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la carta de aceptación.

Dada en Yopal, Casanare a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026

ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

LUZ ELENA CIFUENTES CARDENAS
Contadora Externa CPS 003/2026

NURY JOANA AGUILAR A.
Secretaria Tesorera

	DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802	
	OFICIO	Página 1 de 1

El Yopal, 28 de julio de 2026

Recibido 28-07-2026
[Firma]

Señor
LINO SPORT SAS
NIT 901.742.590-6
JOHN DARWIN ARANGUREN MARTINEZ
R.L SUPLENTE
Oferente

ASUNTO: Aceptación de oferta y adjudicación del proceso N° IELC-RE 006-2026

Por medio de la presente me permito comunicarle que evaluada la oferta presentada por usted para **SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL**, fue seleccionada, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos de la invitación.

Mediante esta comunicación se informa al proponente la aceptación de su oferta y la adjudicación formal del contrato, por lo anterior, deberá presentarse en oficina de rectoría de la Institución Educativa para la suscripción del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.

Atentamente,


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector